

Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Pablo de Olavide

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad Pablo de Olavide, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	2501170
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro/s	Facultad de Ciencias Empresariales, Centro Universitario San Isidoro
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2018/2019 y según el procedimiento establecido por la DEVA

4. MOTIVACIÓN

4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Modificación

Año: 2016

Criterio: 5. Planificación de las enseñanzas

Tipo: Recomendación

Recomendación 42: Proporcionar información más detallada sobre los convenios de movilidad existentes en el Centro Universitario San Isidoro, el número de plazas disponibles y su adecuación a las características del Título.

Justificación: Información recogida en los autoinformes de seguimiento y publicada en la web

Origen: Informe Modificación

Año: 2016

Criterio: 6. Personal académico

Tipo: Recomendación

Recomendación 43: Detallar con qué personal cuenta el Departamento de Movilidad y Relaciones Internacionales del Centro Adscrito, su cualificación e indicación de si resulta suficiente para la gestión de la movilidad de los estudiantes de Grado

Justificación: Información disponible en los autoinformes de seguimiento

Origen: Informe Modificación

Año: 2016

Criterio: 6. Personal académico

Tipo: Recomendación

Recomendación 44: Debe detallarse con qué personal se cuenta en el Centro Adscrito para la gestión de las prácticas externas.

Justificación: Información disponible en los autoinformes de seguimiento

Origen: Informe Modificación

Año: 2016

Criterio: 7. Recursos materiales

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 45: Incluir el listado de convenios de prácticas externas disponibles y su adecuación a las características de la titulación.

Justificación: Recomendación repetida en el informe: Esta recomendación que aparece repetida con origen en: "informe de renovación de la acreditación", "informe de seguimiento" e "informe de modificación", se da por resuelta tanto en seguimiento como en modificación para evitar repeticiones en el informe de plan de mejora. Por tanto, deberá ser solventada presentando las evidencias de su consecución en la recomendación con origen: "informe de renovación".

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2015

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 19: El autoinforme debería incluir un análisis más exhaustivo del desarrollo y cumplimiento de la memoria atendiendo de forma explícita y desagregada a cuestiones como el funcionamiento del proceso de admisión, la adecuación del perfil de ingreso, la conveniencia de la programación establecida, la calidad de la coordinación, el funcionamiento de las prácticas externas, la movilidad o el TFG, o la adecuación de la información pública. **NOTA SOBRE EL ORIGEN DE LA RECOMENDACIÓN:** El origen de esta recomendación es el del Informe de Seguimiento 2015-16 de la DEVA POSTERIOR A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN. Dado que no es posible marcarlo en la aplicación informática como Origen de la Recomendación, se ha incluido este comentario. Por favor, téngase en cuenta que esto ocurre para varias recomendaciones de este plan de mejora (todas las codificadas como con el prefijo SEG).

Justificación: Valoradas las evidencias aportadas, se da por resuelta la recomendación.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2015

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 20: Debería haber una conexión clara entre el análisis realizado y las fortalezas y debilidades detectadas. Estas últimas deberían derivarse el primero

Justificación: Valoradas las evidencias aportadas, se da por resuelta la recomendación.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2015

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 21: Debería haber una correlación más clara entre, por una lado, las debilidades detectadas en el análisis y las recomendaciones recibidas en los distintos informes de seguimiento y, por el otro, las acciones de mejora incluidas en el plan de mejora. Estas últimas deberían distinguir claramente entre el objetivo perseguido y las actuaciones que se pretenden (el qué y el cómo) y evitar ambigüedades en su formulación, de forma que implantación pueda valorarse de forma más objetiva

Justificación: Valoradas las evidencias aportadas, se da por resuelta la recomendación.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2015

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 22: El seguimiento de las acciones de mejora recogidos en planes previos debería ser más exhaustivo. Debe justificarse adecuadamente la valoración de cumplimiento y debería quedar claro si la acción se da por cerrada o permanece abierta

Justificación: Valoradas las evidencias aportadas, se da por resuelta la recomendación.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2015

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 23: Sería conveniente hacer una valoración breve pero individual del funcionamiento de cada uno de los procedimientos recogidos en el SGC

Justificación: Valoradas las evidencias aportadas, se da por resuelta la recomendación.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2015

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 27: La reducida tasa de graduación es el principal problema que reflejan los indicadores. Deberían

contemplarse acciones de mejora enfocadas a mejorar dicha tasa

Justificación: Valoradas las evidencias aportadas, se da por resuelta la recomendación.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2015

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 28: Sería positivo valorar separadamente la tasa de rendimiento de la asignatura Trabajo Fin de Grado y compararla con la media del resto de asignaturas. Así se podrá comprobar si este aspecto puede ser uno de los factores que explican la reducida tasa de graduación

Justificación: Valoradas las evidencias aportadas, se da por resuelta la recomendación.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2015

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 29: Aunque se mencionan algunos convenios de movilidad en el centro adscrito, no se indica el número de plazas ni su adecuación al título. Se debe proporcionar información más detallada sobre los convenios de movilidad existentes en el Centro Universitario San Isidoro, el número de plazas disponibles y su adecuación a las características del título.

Justificación: Valoradas las evidencias aportadas, se da por resuelta la recomendación.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2015

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 30: La ausencia de indicaciones sobre el personal técnico que llevará a cabo la gestión de la movilidad en el centro adscrito. Debe detallarse con qué personal cuenta el Departamento de Movilidad y Relaciones Institucionales del centro adscrito, su cualificación e indicación de si resulta suficiente para la gestión de la movilidad de los estudiantes del grado. Debe indicarse asimismo con qué personal se cuenta en el centro adscrito para la gestión de las prácticas externas

Justificación: Esta recomendación que aparece repetida con origen en: "informe de renovación de la acreditación", "informe de seguimiento" e "informe de modificación", se da por resuelta tanto en seguimiento como en modificación para evitar repeticiones en el informe de plan de mejora. Por tanto, deberá ser solventada presentando las evidencias de su consecución en la recomendación con origen: "informe de renovación".

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2015

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 31: La ausencia de detalle sobre los convenios de prácticas externas existentes o previstos. Se debe incluir el listado de convenios de prácticas externas disponibles y su adecuación a las características de la titulación. Debe tenerse en cuenta que las prácticas externas en esta titulación son obligatorias, tienen asignados 12 créditos y el número de plazas por año en el centro adscrito es de 120

Justificación: Información disponible en los autoinformes de seguimiento

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2015

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 32: Se recomienda realizar un esfuerzo para una implicación más activa de las distintas audiencias en los procesos de diagnóstico y mejora de la titulación, aunque ya se están tomando medidas al respecto (por ejemplo, consejos consultivos). Para que el SGC no se quede en una formalidad, sino que juegue un papel activo y notorio en la mejora de la titulación, se recomienda establecer claramente la conexión entre las debilidades identificadas, las propuestas de mejora y las acciones previstas para acometer dichas mejoras

Justificación: Se da por resuelta la recomendación porque aparece también en renovación de la acreditación.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2015

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 33: Se recomienda un análisis más detallado de los indicadores de los distintos procedimientos en los autoinformes de seguimiento, con el fin de extraer conclusiones que sirvan para proponer acciones de mejora

Justificación: Valoradas las evidencias aportadas, se da por resuelta la recomendación.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2015

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 35: Se recomienda establecer mecanismos concretos que mejoren la tasa de participación en las encuestas de

satisfacción de los distintos colectivos. Ello permitiría analizar correctamente los resultados y proponer posibles medidas de mejora

Justificación: Valoradas las evidencias aportadas, se da por resuelta la recomendación.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2015

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 36: Se recomienda incluir en las encuestas de satisfacción lo referente a los servicios de información y orientación académico-profesional

Justificación: Esta recomendación que aparece repetida con origen en: "informe de renovación de la acreditación" e "informe de seguimiento", se da por resuelta en seguimiento para evitar repeticiones en el informe de plan de mejora. Por tanto, deberá ser solventada presentando las evidencias de su consecución en la recomendación con origen: "informe de renovación".

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2015

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 37: Se recomienda fomentar la participación en los programas de movilidad

Justificación: Valoradas las evidencias aportadas, se da por resuelta la recomendación.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2015

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 38: Se recomienda que la universidad realice un análisis de los datos de los indicadores de resultados académicos con el fin de proponer acciones que permitan mejorar dichos datos

Justificación: Valoradas las evidencias aportadas, se da por resuelta la recomendación.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2015

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 40: Debería haber una correlación más clara entre, por una lado, las debilidades detectadas en el análisis y las recomendaciones recibidas en los distintos informes de seguimiento y, por el otro, las acciones de mejora incluidas en el plan de mejora. Estas últimas deberían distinguir claramente entre el objetivo perseguido y las actuaciones que se pretenden (el qué y el cómo) y evitar ambigüedades en su formulación, de forma que implantación pueda valorarse de forma más objetiva

Justificación: Valoradas las evidencias aportadas, se da por resuelta la recomendación.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2015

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 41: El seguimiento de las acciones de mejora recogidos en planes previos debería ser más exhaustivo. Debe justificarse adecuadamente la valoración de cumplimiento y debería quedar claro si la acción se da por cerrada o permanece abierta

Justificación: Valoradas las evidencias aportadas, se da por resuelta la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2014

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 2: No existe una normativa que especifique quiénes son los responsables de mantener la información actualizada en la web, qué contenidos publicar y por cuánto tiempo, por lo que se recomienda establecer un mecanismo que permita identificar responsables para mantener actualizada la información.

Justificación: Se apunta a la Unidad de Apoyo a Centros como responsable del mantenimiento de la información actualizada en la web.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2014

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 3: En el espacio que contiene información sobre el funcionamiento del SGC y sobre los procedimientos orientados a la mejora de la calidad, el último plan de mejoras publicado es el correspondiente al primer curso de implantación 2009-2010 por lo que se recomienda una revisión y coordinación de los contenidos incluidos en esta web.

Justificación: Se han incorporado los planes de mejora desde el curso 2009-2010.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2014

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 4: Se recomienda seguir trabajando para garantizar el acceso a la información del título y a sus principales resultados a todos los grupos de interés.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2014

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 6: Se recomienda efectuar un análisis detallado de los indicadores de los procedimientos para poder proponer acciones de mejora acordes a los resultados. En la revisión de los últimos Planes de Mejora no se aprecia claramente la relación entre las mejoras sugeridas y el análisis previo de la situación. Esta debilidad ya se señala en el informe de seguimiento 2013-2014 emitido por la Agencia. Se recomienda hacer más explícita esta relación.

Justificación: Valoradas las evidencias aportadas, se da por resuelta la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2014

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 7: Se recomienda asimismo establecer el grado de prioridad de las acciones de mejora, el responsable de llevarlas a cabo y el plazo estimado para su ejecución.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2014

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 10: Se recomienda un análisis más detallado de los indicadores de los distintos procedimientos en los autoinformes de seguimiento, con el fin de extraer conclusiones que sirvan para proponer acciones de mejora.

Justificación: Valoradas las evidencias aportadas, se da por resuelta la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2014

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 12: Se recomienda continuar el esfuerzo realizado en la revisión a posteriori de los posibles solapamientos de contenidos y los posibles desajustes en la programación temporal, así como para equilibrar la carga de trabajo de los alumnos y en garantizar la adquisición de competencias transversales como el trabajo en grupo, comunicación y presentación en público

Justificación: En la web están los informes académicos de la dirección académica del grado, que recogen las revisiones de los posibles solapamientos de contenidos, etc.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2014

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 13: Se recomienda establecer mecanismos concretos que mejoren la tasa de participación en las encuestas de satisfacción de los distintos colectivos. Ello permitiría analizar correctamente los resultados y proponer posibles medidas de mejora.

Justificación: Han puesto en marcha diversas medidas para aumentar la participación del alumnado, PDI y PAS en las encuestas de satisfacción.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2014

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 15: Se recomienda fomentar la participación en los programas de movilidad.

Justificación: Valoradas las evidencias aportadas, se da por resuelta la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2014

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 16: Se recomienda que la universidad realice un análisis de los datos de los indicadores de resultados

académicos con el fin de proponer acciones que permitan mejorar dichos datos.

Justificación: Valoradas las evidencias aportadas, se da por resuelta la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2014

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 17: Se recomienda que la universidad analice las causas de la baja tasa de inserción laboral y proponga acciones de mejora.

Justificación: El Área de Empleabilidad y Emprendimiento se presenta como vía de comunicación con el Observatorio ARGOS. Esta área elabora los informes correspondientes y los hace llegar a la Delegación del Rector en Calidad y al vicerrectorado competente

4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Modificación

Año: 2016

Criterio: 8. Resultados previstos

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 46: Se debe indicar, en su caso, que los indicadores se refieren también al Centro Adscrito. Asimismo se debe considerar que las tasas de eficiencia previstas, según se indica en la Memoria, son consecuencia directa de dos factores particulares de la , Universidad Pablo de Olavide, la Normativa de Progreso y Permanencia y el Plan Piloto de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, que con la implantación de las nuevas metodologías docentes ha generado mejores resultados entre los estudiantes. Dado que estos dos factores están referidos a la Universidad Pablo de Olavide y no necesariamente se aplican al Centro Adscrito, se debe indicar en la Memoria su adecuación al Centro Adscrito .

Justificación: Esta recomendación se resolverá cuando se presente la memoria de verificación del título.

Acción de Mejora 1: Presentación de Memoria de Modificación del Título con adaptación de indicadores y tasas.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2015

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 24: Se recomienda valorar el funcionamiento y la utilidad del gestor documental que da soporte al SGC

Justificación: Se ha iniciado el proceso de revisión del gestor documental, pero aún no ha finalizado.

Acción de Mejora 1: La Facultad de Empresariales, como consecuencia de la certificación AUDIT por ANECA de la implantación de su SIGC el curso 2017-18 ha iniciado un proceso de revisión de su gestor documental, con la intención de que sea más eficiente. Está previsto que las evidencias se migren a una nueva plataforma

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2015

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 25: Se recomienda completar el análisis del profesorado basándolo en cuatro pilares: evolución de la composición de plantilla (ej. categorías, doctores, dedicación), evolución de los resultados de la satisfacción de los estudiantes, evolución de los méritos docentes (ej. innovación docente, actividades formativas, DOCENTIA) y evolución de méritos investigadores (ej. proyectos investigación, sexenios)

Justificación: Según la evidencia que presentan, en el análisis del profesorado no incluyen la evolución de los resultados de satisfacción de los estudiantes, ni de los méritos docentes e investigadores.

Acción de Mejora 1: Completar el análisis del profesorado, incluyendo los siguientes aspectos: - Evolución de la composición de plantilla (ej. categorías, doctores, dedicación) - Evolución de los resultados de la satisfacción de los estudiantes - Evolución de los méritos docentes (ej. innovación docente, actividades formativas, DOCENTIA) - Evolución de méritos investigadores (ej. proyectos investigación, sexenios)

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2015

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 26: Cuando sea posible, sería positivo incorporar en el análisis comparaciones con referentes internos (medias del Centro o la Universidad) y externos (ej. titulaciones similares en otras universidades)

Justificación: Según la evidencia presentada, no se incorporan en el análisis comparaciones con referentes externos.

Acción de Mejora 1: Incorporar en el análisis, comparaciones con referentes internos (medias del Centro o la Universidad) y externos (ADE en la Universidad de Sevilla o en otras Universidades Andaluzas)

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2015

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 34: Cuando sea necesario efectuar alguna otra modificación, se debe aprovechar la ocasión para modificar la memoria del título y recoger la nueva normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, progreso y permanencia, y reglamentos, entre otros. En todo caso, en ningún caso se debe hacer antes de recibir la carta del Consejo de Universidades con la renovación de la acreditación

Justificación: Modificarán la memoria cuando hagan alguna otra modificación.

Acción de Mejora 1: Recoger la nueva normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, progreso y permanencia, y reglamentos, entre otros cuando proceda realizar un MODIFICA del Título

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2015

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 39: Se recomienda trabajar en procedimientos que sirvan para estimular la participación de los alumnos en la evaluación, para hacer un seguimiento más preciso de los egresados, y para dar mayor participación a los empleadores en los procesos de mejora

Justificación: Se recomienda seguir trabajando en mejorar los procedimientos de seguimiento de los egresados en su incorporación al mercado laboral. Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

Acción de Mejora 1: Hacer un informe de perfil de egreso por título para conocer más detalles datos sobre su empleabilidad

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 2: Se ha activado un programa de Prácticas de excelencia donde lempresas de prácticas se acogen a programa de desarrollo de talento para la empleabilidad de futuros egresados, convirtiéndose en potenciales empleadores

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2014

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 1: Se recomienda completar la información sobre el profesorado en el enlace <http://www.upo.es/fce/listadoProfesores?menuid=&vE=> con la ubicación del despacho y la dirección de correo electrónico en aquellos casos en que no está disponible. Aunque la información pública disponible cubre satisfactoriamente las necesidades de las distintas audiencias, se aprecian algunas deficiencias puntuales en la actualización de contenidos. Aunque se alude a la centralización de los servicios de apoyo como limitación a este respecto, no parece una barrera relevante; al contrario, debería conllevar una mayor eficiencia y una mayor coherencia entre todas las titulaciones de la universidad.

Justificación: En el enlace que se proporciona como evidencia puede observarse que no aparece el despacho del profesorado. No obstante, se sigue actualizando la web para garantizar que se recoge la información.

Acción de Mejora 1: Se incluyó nuevo enlace a Profesorado en la web del Centro

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2014

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 5: Se recomienda incluir en la web, fácilmente accesible, información sobre las empresas participantes en las prácticas

Justificación: Se mantiene esta recomendación como no resuelta dado que no se han presentado evidencias para valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Acción de Mejora 1: Se ha creado un vínculo a Prácticas Externas en la web de la Facultad

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2014

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 8: Se recomienda realizar un esfuerzo para una implicación más activa de las distintas audiencias en los procesos de diagnóstico y mejora de la titulación, aunque ya se están tomando medidas al respecto (por ejemplo, consejos consultivos). Para que el SGC no se quede en una formalidad, sino que juegue un papel activo y notorio en la mejora de la titulación, se recomienda establecer claramente la conexión entre las debilidades identificadas, las propuestas de mejora y las acciones previstas para acometer dichas mejoras.

Justificación: Se continúa con la mejora continua y se han realizado acciones para ello.

Acción de Mejora 1: Ver SEG14/15-CRITERIO06-R03-Mejora01 Continuar con el esfuerzo para una implicación más activa de las distintas audiencias en los procesos de diagnóstico y mejora de la titulación, como por ejemplo los consejos consultivos. El objetivo es que SGC juegue un papel activo y notorio en la mejora de la titulación.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2014

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 9: Se recomienda seguir trabajando en mejorar los procedimientos de seguimiento de los egresados en su incorporación al mercado laboral.

Justificación: Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

Acción de Mejora 1: Ver SEG14/15-CRITERIO06-R09-Mejora01 Hacer un seguimiento más preciso de los egresados para conocer más detalles datos sobre su empleabilidad

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2014

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 11: Cuando sea necesario efectuar alguna otra modificación, se debe aprovechar la ocasión para modificar la memoria del título y recoger la nueva normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, progreso y permanencia, y reglamentos, entre otros. En todo caso, en ningún caso se debe hacer antes de recibir la carta del Consejo de Universidades con la renovación de la acreditación.

Justificación: Modificarán la memoria cuando hagan alguna otra modificación.

Acción de Mejora 1: Ver SEG14/15-CRITERIO06-R05-Mejora01 Recoger la nueva normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, progreso y permanencia, y reglamentos, entre otros cuando proceda realizar un MODIFICA del Título

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2014

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 14: Se recomienda incluir en las encuestas de satisfacción lo referente a los servicios de información y orientación académico-profesional.

Justificación: De acuerdo con lo indicado en la mejora aplicada, se ha completado en julio de 2017. Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

Acción de Mejora 1: ver SEG14/15-CRITERIO06-R07-Mejora01 Esta información se incorporó en la revisión del SGIC del Curso 2016-17, por tanto volvió a solicitarse en el Informe de Seguimiento posterior de la DEVa y no se pudo cerrar hasta Julio de 2017

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: Sí

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2014

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 18: Se recomienda trabajar en procedimientos que sirvan para estimular la participación de los alumnos en la evaluación, para hacer un seguimiento más preciso de los egresados, y para dar mayor participación a los empleadores en los procesos de mejora.

Justificación: Se ha planificado un programa de prácticas de excelencia que finalizó en el curso 2016/17. Sin embargo, se desconocen los objetivos alcanzados.

Acción de Mejora 1: Ver SEG14/15-CRITERIO06-R09-Mejora02 Se planificó un programa de prácticas de excelencia que atendiese, entre otras, esta recomendación con egresados y empleadores. No obstante, la acción de mejora no pudo concluirse hasta el curso 2016-17.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

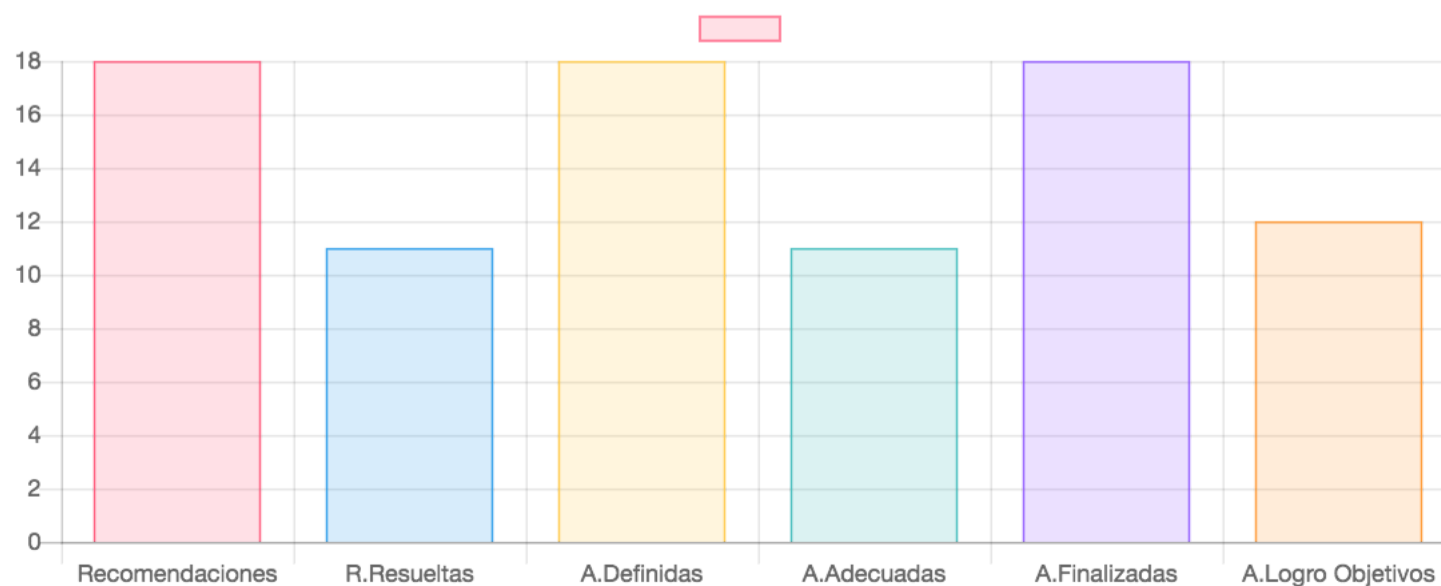
- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	5	4	3	0	0	0	6	18
Recomendaciones Resueltas	3	2	2	0	0	0	4	11
Acciones Definidas	5	4	3	0	0	0	6	18
Acciones Adecuadas	5	4	3	0	0	0	6	18
Acciones Finalizadas	3	2	2	0	0	0	4	11
Acciones. Logro de Objetivos	3	2	2	0	0	0	5	12



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 08 de noviembre de 2019

La Comisión de Seguimiento de Ciencias Económicas y Empresariales